DOCUMENTO EN EXTENSO DE LA JUNTA ACADEMICA A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

1. **Designación de nuevos representantes maestros ante el H. Consejo Técnico ó ratificación de los ya existentes.**

Los Consejos Técnicos son organismos de planeación, decisión y consulta para los asuntos académicos y escolares de las entidades académicas. **(*Artículo 303, Capitulo III, del Estatuto General de la Universidad Veracruzana)***

De acuerdo al ***Artículo 76, Capitulo IX, de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana***.- Los Consejos Técnicos estarán integrados por:

I. El Director de la Facultad o Instituto;
II. El Secretario de la Facultad o quien realice esa función en los Institutos;
III. El Consejero Maestro o Investigador;
IV. En las Facultades tres catedráticos de Licenciatura o Posgrado designados por la Junta Académica;
V. En los Institutos, Tres Investigadores designados por la Junta Académica
VI. El Consejero alumno;
VII. Un representante alumno por cada carrera; y
VIII. Los Jefes de Carrera.

Actualmente el Consejo Técnico de la Facultad está conformado por:

- Mtro. Gerardo Contreras Vega, Director de la Facultad
- Mtra. María Lina López Martínez, Secretaria de la Facultad
- Mtra. Minerva Reyes Félix, Jefa de Carrera de Ciencias y Técnicas Estadísticas
- Dra. María Karen Cortés Verdín, Jefe de Carrera de Ingeniería de Software
- Mtro. Oscar José Luis Cruz Reyes, Jefe de Carrera de Redes y Servicios de Computo
- Dra. Julia A. Montano Rivas, Representante Maestro
- Mtro. Jesus R. Méndez Ortíz, Representante Maestro
- Mtro. Miguel Alonso López, Consejero Maestro

Los miembros del Consejo Técnico durarán dos años en su cargo, excepto aquellos cuyo plazo aparezca señalado expresamente en cualquier otra

disposición universitaria. (***Artículo 306, Capitulo III, del Estatuto General de la Universidad Veracruzana).***

Es atribución de la Junta Académica designar a los integrantes de los Consejos Técnicos a que se refieren las fracciones IV y VI del artículo 76 de la Ley Orgánica. (***Artículo 293, Capítulo I, del Estatuto General de la Universidad Veracruzana)***

En el caso de Dra. Julia Aurora Montano Rivas y el Mtro. Jesús R. Méndez Ortiz, ya venció el periodo de dos años, por lo que es necesario ratificarlos por otro periodo o designar a otros representantes maestros.

2. **Ratificación de los Coordinadores de Academia.**

La Junta Académica designará a los coordinadores de las academias preferentemente del personal de carrera de tiempo completo. ***Artículo 66 Fracción XI, Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.***

Se ratificarán a los coordinadores de las academias de los diferentes Programas Educativos de la Facultad.

Informática

Nombre Academia	**Coordinador**
Algoritmos y Programación	Fredy Castañeda Sánchez
Redes	Carlos Alberto Ochoa Rivera
Entorno	Aquiles Orduña González
Arquitectura de Computadoras	José de Jesús Martínez
Ingeniería de Software	Juan Carlos Pérez Arriaga
Taller de Integración	Lizbeth Alejandra Hernández González
Experiencia Recepcional y Servicio Social	Juan Carlos Pérez Arriaga
Sistemas de Información	Verónica Elizabeth Orozco Ríos
Software de Base	Alfonso Sánchez Orea
Inteligencia Artificial	Virginia A. García Vega
Matemáticas	Juan E. Escalante Vega

Ciencias y Técnicas Estadísticas

Nombre Academia	**Coordinador**
Matemáticas Básicas	José Juan Muñoz León
Matemáticas Avanzadas	Sergio Juárez Cerrillo
Computo Estadístico	Lorena Alonso Ramírez
Metodología de la Investigación y Consultoría	José Fabián Muñoz
Modelación Estadística	Maribel Carmona García
Fundamentos de la Estadística	Judith Guadalupe Montero
Metodología Estadística I	Araceli Pineda Moreno
Metodología Estadística II	María De Lourdes Velasco Vázquez
Servicio Social Y Experiencia Recepcional	Víctor Manuel Méndez Sánchez

Tecnologías Computacionales, Ingeniería de Software y Redes y Servicios de Cómputo.

Nombre Academia	**Coordinador**
Matemáticas	Juana Elisa Escalante Vega
Programación	Fredy Castañeda Sánchez
Modelado y Análisis de Software	Ma. Karen Cortes Verdín
Desarrollo de Software	Lizbeth A. Hernández González
Administración y Proceso de Software	Ma. de los Ángeles Navarro Guerrero

3. **Propuesta de re-estructuración del Comité Pro-mejoramiento de la Facultad de Estadistica e Informática**

Actualmente los integrantes que conforman el Patronato de la FEI son:

- Presidente-Director de la Facultad
- Secretario- Jefe de Carrera de Ciencias y Técnicas Estadísticas
- Tesorero-Jefe del Centro de Computo
- Vocales-Alumno representante de carrera de la Licenciatura en Informática y Ciencias y Técnicas Estadísticas

Se presentará la propuesta para la re-estructuración del comité Pro-mejoramiento de la Facultad de Estadistica e Informática, la propuesta es:

- Presidente-Director de la Facultad
- Secretario- Se designará por votación entre los Jefes de Carrera miembros del Comité y tendrá una duración de seis meses.
- Tesorero-Jefe del Centro de Computo
- Vocales- El representante alumno de cada uno de los Programas de Licenciatura de esta Facultad y los Jefes de Carrera de cada Licenciatura.

Esto con la finalidad de tener participación de todos los Programas Educativos de la Facultad.

4. **Aprobación y en su caso asignación de calificación de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional por modalidad promedio, para el estudiante Alexis Reyes Aburto, de la Licenciatura en Informática.**

El estudiante Alexis Reyes Aburto con matricula S11012481, de la Licenciatura en Informática, solicita la acreditación por promedio de la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional.

El ***artículo 78 capítulo I, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008***, menciona que los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de la opción: por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica.